



CERTIFICACION

El infrascrito secretario municipal de Magdalena, departamento de Intibucá, **CERTIFICA:** que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2023 a folios 217 al 225 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

ACTA NO. 15

En el municipio de Magdalena, Departamento de Intibucá, el día Martes 01 de Agosto del año dos mil veintitrés, a las 2:15 PM, reunidos en el salón de sesiones, la honorable corporación municipal para celebrar sesión ordinaria correspondiente a la fecha, fue presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero. Con la asistencia del vice alcalde Municipal el señor Osmin Nolasco Martínez, regidores por su orden; 2º Lic. Osbilmer Alberto Bautista Hernández 3º profesor Adonay Nolasco Argueta, ante el suscrito secretario municipal que da fe, faltando con excusa legal el regidor 4º Doctor Francisco Javier Lemus Lemus, Se desarrollo la siguiente agenda.

1º comprobación del Quórum

2º Apertura de la sesión por el alcalde municipal

3º Lectura, discusión y aprobación de la agenda

4º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior

5º, 6º, 7º, **8º ACUERDOS:**

a) La Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá; Por unanimidad **ACUERDA:** en apoyo a los productores del Municipio y contando con la partida de Actividades productivas, apoyar con fertilizante y Autorizar la compra de Fertilizante sulfato.

b) La Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá; Por unanimidad **ACUERDA:** Que el alquiler de la casa donde opera el Registro Nacional de las Personas para este año 2023 sea de Lps. 3,000.00. Por tal razón se procederá a hacerle un

ADENDUM al plan de arbitrios vigente específicamente en el reglón de alquiler de edificios Municipales.

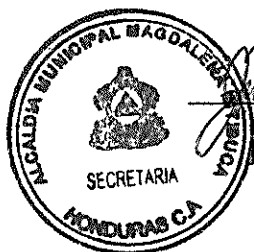
c) La Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá; por unanimidad APRUEBA: La Transferencia Presupuestaria entre cuentas como complemento en la contraparte de la Municipalidad para el Proyecto Construcción de Módulos Sanitarios en la Escuela Simón Bolívar en la comunidad de El Sitio por Lps. 2,925.00. Presentado por la Contadora Municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta.

d) La Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá por unanimidad APRUEBA: La Transferencia Presupuestaria entre cuentas para la Reconstrucción de la cerca perimetral en la Escuela Republica de Colombia de la Aldea Los Horcones por Lps. 28,240.00. Presentado por la contadora Municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta.

9º y 10) No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión a las 4:15 pm firmando para constancia. Sello y firma Gustavo Adolfo Del Cid Romero Alcalde Municipal, Vice- Alcalde Municipal señor Osmin Nolasco Martínez, regidores por su orden, Licenciado Osbilmer Alberto Bautista, profesor Adonay Nolasco Argueta, sello y firma Julio Cesar Hernández Ramos secretario municipal.

Es copia Fiel a su original

Extendida en el Municipio de Magdalena Intibucá a los 31 días del mes de Agosto del año 2023.



Julio Cesar Hernández Ramos

Julio Cesar Hernández Ramos.

SECRETARIO MUNICIPAL



CERTIFICACION

El infrascrito secretario municipal de Magdalena, departamento de Intibucá, **CERTIFICA:** que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2023 a folios 225 al 239 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

ACTA NO. 16

En el municipio de Magdalena, Departamento de Intibucá, el día Martes 15 de Agosto del año dos mil veintitrés, a las 2:00 PM, reunidos en el salón de sesiones, la honorable corporación municipal para celebrar sesión ordinaria correspondiente a la fecha, fue presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero. Con la asistencia del vice alcalde Municipal el señor Osmin Nolasco Martínez, regidores por su orden; 2º Lic. Osbilmer Alberto Bautista Hernández 3º profesor Adonay Nolasco Argueta, 4º Doctor Francisco Javier Lemus Lemus ante el suscrito secretario municipal que da fe, Se desarrollo la siguiente agenda.

1º comprobación del Quórum

2º Apertura de la sesión por el alcalde municipal

3º Lectura, discusión y aprobación de la agenda

4º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior

5º, 6º, 7º, 8º **ACUERDOS:**

a) Esta Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá por Unanimidad **AUTORIZA:** un Dominio pleno de un lote de terreno ubicado en el Barrio Buenos Aires del Casco Urbano de Magdalena, Intibucá a favor de Marbin Ramon Posadas Márquez e Iris Yessenia Alemán Martínez con un área Total de (22.33 metros cuadrados).

b) Esta Corporación Municipal de Magdalena Intibucá por Unanimidad **AUTORIZA:** un Dominio pleno de un lote de terreno ubicado en el

lugar Santa Clara, comunidad La Orilla, Magdalena, Intibucá a favor de Petronila Barahona Rivas con un área Total de (3.29 Hectáreas)

c) Esta Corporación Municipal de Magdalena Intibucá por Unanimidad AUTORIZA: un Dominio pleno de un lote de terreno ubicado en el Barrio El Recibimiento del casco urbano de Magdalena, Intibucá a favor de Osman Danilo Zuniga y María Josefina Hernández Hernández con un área Total de (657.61 Metros Cuadrados).

d) La Corporación Municipal de Magdalena, por unanimidad APRUEBA: La Transferencia Presupuestaria entre cuentas para la ejecución del Proyecto Mejoramiento a la Escuela José María Coello, en la Aldea San Francisco, Magdalena por Lps. 50,000.00, como complemento al valor Presupuestado para realizar el proyecto en su totalidad, teniendo un costo de Lps. 400,000.00

9º y 10) No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión a las 4:35 pm firmando para constancia. Sello y firma Gustavo Adolfo Del Cid Romero Alcalde Municipal, Vice- Alcalde Municipal señor Osmin Nolasco Martínez, regidores por su orden, Licenciado Osbilmer Alberto Bautista, profesor Adonay Nolasco Argueta, Doctor Francisco Javier Lemus Lemus, sello y firma Julio Cesar Hernández Ramos secretario municipal.

Es copia Fiel a su original

Extendida en el Municipio de Magdalena Intibucá a los 31 días del mes de Agosto del año 2023.



Julio Cesar Hernández Ramos.

SECRETARIO MUNICIPAL